

VIDA NACIONAL

LA RECLAMACION DEL ESEQUIBO

La finalización del período de congelamiento producido por el Protocolo de Puerto España reinició la marcha del proceso de negociación previsto en el Acuerdo de Ginebra de 1966. El primer paso de ese mecanismo es la negociación directa entre las partes (Venezuela y Guyana) con el objetivo de encontrar un "arreglo práctico" de la controversia. Venezuela ha insistido durante esa etapa en la negociación directa. En torno a esa política y en general acerca de la estrategia a seguir en este delicado asunto, se ha buscado el mayor consenso nacional posible. En su búsqueda, el Presidente Herrera nombró una amplia comisión de consulta (Comisión Asesora para la Reclamación del Esequibo). Durante esta primera etapa Guyana ha mantenido la posición de llevar el asunto a la Corte Internacional de La Haya para que determine la validez o no del Laudo Arbitral de 1899, antes de afrontar cualquier "arreglo práctico".

Vencido el plazo de esta primera etapa, toca ahora al Secretario General de la ONU escoger los medios de negociación en busca de la solución práctica satisfactoria. Sin duda que se trata de un reto para el organismo internacional y su actual titular, el peruano Javier Pérez de Cuéllar. La solución del problema no es fácil. La base de cualquier negociación es que las partes estén dispuestas a ceder algo de sus posiciones iniciales. Preservar los derechos de los pueblos y arribar a un acuerdo "por las buenas" puede darle sentido a una organización internacional cada vez más desbordada en su credibilidad por un mundo en conflicto estallando por doquier, casi siempre en desmedro de los más débiles.

LEYES DEVUELTAS AL CONGRESO

Con apenas un mes de diferencia el Presidente de la República, en uso de su derecho consagrado en la Constitución, devolvió al Congreso Nacional dos leyes de especial significación para la vida del país: la Ley de Financiamiento del Programa Siderocarbonífero del Zulia y la Ley de Salvaguarda del Patri-

monio Público.

En el primero de los casos mencionados la devolución de la Ley al Congreso estuvo rodeada de un debate político de cierta envergadura. Dicho debate se desencadenó a raíz de unas explosivas declaraciones del Presidente del Banco Central de Venezuela en las cuales, exponiendo la opinión oficial de esa institución, se mostró contrario, tanto por argumento técnico-financieros como jurídicos a la aprobación de la Ley, todo en medio de expresiones marcadamente agresivas contra el Congreso, a cuyos miembros acusó de actuar demagógicamente y dejando de lado los intereses del país. El Presidente Herrera, si bien no acogió las observaciones a fondo contenidas en el informe del BCV, decidió devolver la Ley en cuestión a las Cámaras con el propósito de enmendar la falla formal en la que éstas habrían incurrido al no tomar en cuenta la opinión del máximo instituto emisor antes de proceder a la aprobación, tal como lo establece la Ley Orgánica de Crédito Público. Como una muestra de la importancia que le asignaba a la promulgación definitiva de la Ley, el Presidente convocó a un período de sesiones extraordinario del Congreso. Este en efecto se reunió y ratificó su anterior aprobación de la Ley, consignando de paso su opinión en el sentido de que no había existido en el caso anterior vicio de legitimidad formal y emitiendo una moción pública de censura al Presidente del BCV Leopoldo Díaz Bruzual por sus declaraciones irrespetuosas para con los parlamentarios.

Así las cosas, el Presidente de la República viajó al Zulia y puso el eje cútense a la polémica Ley de Financiamiento del Programa Siderocarbonífero, episodio que bien pudo pasar casi desapercibido para la opinión pública de no ser por la tormenta desatada por Díaz Bruzual. Por lo demás, es un hecho que importantes sectores del país no están en lo absoluto convencidos de la conveniencia de poner en práctica un proyecto siderúrgico en un momento en el que la industria del acero a nivel mundial se encuentra deprimida, y mucho menos teniendo en cuenta que para financiarlo se deberá recurrir a empréstitos internacionales, precisamente en un cuadro de crisis del sistema financiero mundial y con la capacidad de endeudamiento del

país llegando a su tope.

En el caso de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público el incidente ha sido de distinta naturaleza, con tal vez menor repercusión inmediata en el clima de opinión, pero, sin duda con nada desdeñables repercusiones éticas. No solamente se trata de la Ley llamada a convertirse en el instrumento privilegiado en la lucha contra la corrupción administrativa, sino que la misma lleva nada menos que siete años en el Congreso, período a lo largo del cual ha sido objeto de toda clase de modificaciones, depuraciones y afinamientos. Y, cuando al fin parece que será promulgada, después de contar en las Cámaras con el apoyo de todas las fracciones, incluida la de Copei, el mismo Presidente de la República se encarga de devolverla al Congreso alegando básicamente la inconstitucionalidad de la disposición según la cual se crean tribunales específicamente encargados de actuar en casos de corrupción.

La mayor parte de los juristas que han dado su opinión se han mostrado en desacuerdo con el parecer presidencial, apuntando que los nuevos tribunales serían tan válidos como lo son ya otros tribunales que atienden áreas específicas como los de Tránsito y Hacienda. Dejando aparte los tecnicismos, ante la opinión nacional la devolución de la Ley al Congreso ha aparecido poco menos que como una prórroga oficial para actos de saqueo de los bienes de la nación, dado lo increíble que resulta el que durante el largo período que el proyecto de ley pasó en manos del poder legislativo sometido a revisión por parte de calificados juristas, una falla tan gruesa no haya sido advertida. ¿Cuánto tiempo deberemos esperar para tener una Ley contra la corrupción administrativa?

CENTRALIZACION DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

El Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Venezuela han celebrado un nuevo Convenio Cambiario, dado a conocer mediante un comunicado del centro emisor fechado el 27-09-82, por el cual las divisas originadas por las actividades de Petrómeros de Venezuela S.A., Fondo de Inversiones y las restantes empresas del Estado serán centralizadas en el BCV. Las divisas que hasta ahora estaban colocadas en más de un centenar de bancos internacionales pro-

duciendo intereses a beneficio de los diferentes fondos y empresas, serán controladas directamente por el BCV y tendrán como contrapartida sendas cuentas en bolívares al cambio de 4.2925 Bs. por dólar USA, a nombre de las respectivas empresas y fondo. De esta forma se pretende mantener inalterado el patrimonio de los mismos.

La medida tiene como efectos inmediatos una notable demostración de la capacidad financiera del Estado Venezolano ante sus acreedores internacionales para la renegociación de la deuda a corto plazo, la producción de beneficios que amplían las reservas internacionales de divisas manejadas por el Estado y la desaparición del espectro del déficit de la balanza de pagos ocasionado por la reducción de la renta petrolera a partir de marzo de 1982.

Si bien la centralización de las reservas monetarias internacionales del país está prevista en la Ley del Banco Central, hasta la fecha había operado un acuerdo tácito por el cual el Estado respetaba la autonomía de PDVSA para la administración de sus divisas, dado el volumen y prioridad asignada a las inversiones de la industria petrolera. Aunque desde principios de año se hablaba de la conveniencia de la medida, su realidad fue sistemáticamente desmentida y al producirse el convenio se desconoce si ha sido previamente consultado con PDVSA y hasta qué punto el destino de las divisas centralizadas responderá a las intenciones de la Empresa.

Si bien el efecto inmediato de la medida en el exterior será un incremento de la confianza en las capacidades financieras del Estado venezolano, el Gobierno no ha logrado afianzar la confianza interna: su apariencia intempestiva e inconsulta, activará resquemores en PDVSA y la oposición y será apreciada por la opinión pública como respuesta extrema a la "situación económica de extrema gravedad". Este hecho es especialmente delicado cuando en medios bancarios se aprecia un incremento de la liquidez, una sobreoferta de crédito y el incipiente retorno de capitales. La medida socaba la precaria confianza del sector privado.

Al no poder estimular eficazmente la inversión, el gobierno terminará el año con una deuda externa renegociada, una balanza de pagos equilibrada y seguramente superavitaria, la inflación virtualmente controlada, las tasas de empleo relativamente estables... pero sin crecimiento económico y sin ganar el

favor de los inversionistas.

CALDERA CANDIDATO

Esta vez la candidatura presidencial no ha sido una cosa fácil para el Dr. Rafael Caldera. En el país se ha discutido mucho sobre la conveniencia de un precedente de "re-elección". Evidentemente los enemigos políticos del Dr. Caldera han usado el argumento, pero también muchas personas de diversos sectores, reconociendo sus cualidades personales y políticas, advierten también las desventajas de una re-elección y el cierre de posibilidades a las nuevas generaciones políticas.

Las mayores dificultades, sin embargo, se dieron dentro del propio partido Socialcristiano. Los sectores internos que apoyaban la candidatura de Rafael Andrés Montes de Oca se tomaron muy en serio su campaña interna y fueron lentamente ganando terreno hasta contar casi con un 35 por ciento de los delegados (según las mediciones más confiables). Esto obligó a las corrientes calderistas a reconocer la fuerza política de Pepi dentro de COPEI y cambiar su arrogante posición inicial ante el surgimiento de un contendor del Dr. Caldera.

Las personas más sensatas dentro del partido se fueron convenciendo poco a poco de que era mejor llegar al Congreso Presidencial Socialcristiano con el problema resuelto mediante alguna forma de "consenso" y evitar una "medición de fuerzas" públicas cuyas consecuencias no eran previsibles ni controlables. De parte y parte nadie dudó nunca de la mayoría del Dr. Caldera. Pero una lucha hasta el final podía producir heridas incurables con repercusiones en la propia campaña. Allí comenzó el arduo trabajo de importantes personalidades como J.A. Pérez Díaz y Enrique Pérez Olivares de hilar fino para conseguir un acuerdo.

El proceso fue una exquisita manera de hacer política en el mejor de los sentidos: una vez dados los primeros pasos y asegurada la posibilidad real de un acuerdo, se convenció al Comité Nacional (de mayoría calderista) de pedir la intervención del Presidente Herrera como "árbitro" o catalizador del acuerdo. Luego de reunirse con ambos pre-candidatos, Montes de Oca anuncia su renuncia y la aclamación del Dr. Caldera queda garantizada. Lo demás fue coser y cantar.

Sin duda ninguna que el gran triunfador con la candidatura del Dr. Caldera es el Presidente Herrera, quien quedó como su gran artífice. De esa manera Luis Herrera asegura que la estrategia del calderismo no pueda basarse en una des-identificación con su gobierno, posición que ha sido la gran tentación de esos sectores desde hace tres años. La candidatura del Dr. Caldera tiene que cargar con la obra de gobierno, le guste o no. Por otro lado, la forma en que se llegó al "consenso" indica que los copeyanos, sobre todo los que están en el gobierno, empiezan a tomar conciencia de la dificultad que les va a significar ganar las elecciones. No les queda más remedio, pues, que acuerparse aunque sea detrás del Dr. Caldera, que aparece como la carta más fuerte. Luis Herrera siempre soñó con entregarle el gobierno a otro copeyano, y parece que la única (¿lejana?) posibilidad que le queda es entregárselo al máximo líder y fundador.

ACONTECIMIENTOS ECLESIASTICOS

El pasado 22 de septiembre cumplió 80 años de edad el Cardenal José Humberto Quintero. Por tal motivo fue declarado "día de júbilo" por el Ejecutivo Nacional esa fecha.

En el marco de esa celebración fue consagrado Obispo Auxiliar de Caracas Jorge Urosa Sabino, hasta ahora Rector del Seminario Interdiocesano de Caracas. Desde estas páginas le deseamos ánimo y espíritu para afrontar la difícil tarea de ser pastor de una ciudad cuyos habitantes sufren diariamente las dificultades de construir una vida más humana y digna.

